Acordaron y mandaron que se lee la branca de
[illegible] contenido de santo domingo. Asimismo mes mro
de [illegible] de [illegible] aragonesa [illegible] ciudad de la
[illegible] de [illegible] [illegible]

Cathedra de theologia

Acordaron que de aqui adelante se lee
y por [illegible] sobre los asimismo mes mro conte
mijos que se haga [illegible] para los ad
mes mro sea de la ciudad de los otros ad mes mro
la ciudad los de [illegible] mocha y quien por su orden
en [illegible] la cathedra de theologia

Cathedra de Y los [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] conviene para la cathedra [illegible] del
[illegible] que [illegible] [illegible] conviene al [illegible]
[illegible] para que se lee [illegible] conviene al [illegible]
[illegible] interesados

Orden [illegible]
do que la [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]

Y que de aqui adelante los [illegible] mes mro tratasen
y confirieron en quanto al vender de las [illegible] y [illegible]
[illegible] con [illegible] y mes mro de la [illegible] y que ningunas
personas las quisieren comprar y arrendar, que se lo
se les son [illegible] y vendidas por [illegible] justo de que [illegible]
[illegible] y [illegible] en [illegible] los [illegible] y andan con sus ganados y los [illegible] mes
sin que [illegible] personas que una [illegible] ganado por [illegible]
esta ciudad y [illegible] [illegible] entrada de mes [illegible] de las
[illegible] y [illegible] a [illegible] y [illegible] y [illegible] mes de [illegible]
a menos y vido [illegible] sus acuerdos // el excesso // de terminaron y
[illegible] y mandaron que ningunas personas los que
[illegible] que de aqui adelante con [illegible] y la ciudad [illegible] que
[illegible] que [illegible] y [illegible] no [illegible] dan
[illegible] // imponados // por las penas y en quien [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] los [illegible] y [illegible] mes